



Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2016

INVITACION PUBLICA No 001 DEL 2016
INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y
APOYO A LA GESTION

LA ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE HOSPITALES Y MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA – COODEMCUN INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR UNA DE ELLAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 43 DE 1990 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

JUSTIFICACIÓN

La cooperativa de acuerdo a los lineamientos de la ley 43 de 1990 y sus normas reglamentarias, manual de contratación y a los estatutos artículos 74 al 79 "Del Revisor Fiscal "requiere de los servicios de un revisor fiscal para ejercer el control de todas las operaciones y pagos, cerciorándose de que estén conformes con los estatutos y las disposiciones legales, las determinaciones de la Asamblea General y de la gerencia general.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

El objeto de la presente invitación es seleccionar el servicio de revisoría fiscal de acuerdo con los estatutos de la cooperativa, los lineamientos de la ley 43 de 1990 y sus normas reglamentarias.

Por tratarse de una cooperativa en la que la elección del Revisor Fiscal le corresponde exclusivamente a la Asamblea General de Asociados, éste proceso únicamente podrá seleccionar a las tres (3) mejores propuestas y ponerlas en consideración de la Asamblea.

El contratista seleccionado desempeñará las funciones de Revisor fiscal principal y suplente

1.2. MARCO NORMATIVO

El régimen del contrato que se celebre como resultado de la presenta convocatoria será de una contratación directa prestación de servicios de apoyo al gestión bajo la normatividad del manual de contratación de la Cooperativa.



Se realiza la selección del contratista a través de invitación pública para otorgar mayor transparencia.

1.3. VALOR DE LOS HONORARIOS

El valor de los honorarios será fijado por la Asamblea General de Asociados en el momento de realizar la elección.

1.4. PLAZO DE EJECUCION

El contrato de prestación de servicios de Revisoría fiscal tendrá una duración máxima hasta el 30 de marzo de 2020, periodo hasta el cual están nombrados los representantes legales de las entidades asociadas (Gerentes de Hospitales de Cundinamarca).

1.5. SUPERVISION DEL CONTRATO

La interventoría estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera quien deberá llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución del presente contrato.

1.6. RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia podrán ser consultados en la página WEB de la **COOPERATIVA** <http://www.coodemcun.com.co/publicaciones.php> y pueden ser retirados por los interesados en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad ubicada en la Calle 25 D N° 95-56.

Del retiro de cada ejemplar se llevará un registro cronológico y consecutivo en el que constará: Nombre del interesado, dirección, teléfono, fecha, hora, firma, fax, correo electrónico.

Se sugiere leer cuidadosamente las condiciones y sus anexos antes de elaborar la propuesta.

1.7. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ETAPA	FECHA	HORA
APERTURA DEL PROCESO DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB	30 DE NOVIEMBRE DE 2016	8:00 A.M.
ACLARACION DE TERMINOS DE	DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	2:00 P.M 4:00 P.M Las solicitudes de aclaración deberán ser



SU ALIADO ESTRATEGICO EN SALUD CON SENTIDO SOCIAL

REFERENCIA		HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016	radicadas en las instalaciones de la Cooperativa Calle 25 D N° 95-56.
RECEPCION DE PROPUESTAS		EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016	8:00 A.M 5:00 P.M Las propuestas deberán ser presentadas en las instalaciones de la Cooperativa, Calle 25 D N° 95-56
EVALUACION (JURIDICA-FINANCIERA Y TECNICA)		DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2016	
COMITÉ DE CONTRATACION		8 DE DICIEMBRE DE 2016	4:30 P.M
PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN DE LA TERNA		9 DE DICIEMBRE DE 2016	4:00 P.M La publicación de los resultados se realizara en la página web de la Cooperativa
DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL		EL DIA QUE SE REALICE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA	Es importante aclarar que la fecha siempre dependerá del quórum de la asamblea para que tenga validez
SUSCRIPCION DEL CONTRATO		2 DE ENERO DE 2017	Solo se realizará en el evento en que la asamblea tome la decisión de alguna oferta – la asamblea se reserva el derecho de elegir revisor fiscal hecho que es aceptado por los oferentes con la radicación de la oferta

1.8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Las propuestas deberán ser presentadas en las instalaciones de la Cooperativa, Calle 25 D N° 95-56.
- Las propuestas deberán presentarse en forma personal por el proponente si se trata de una persona natural o el representante legal de la empresa si se trata de una persona jurídica o su delegado debidamente autorizado, en el acta correspondiente.
- El interesado en presentar propuesta deberá manifestarlo por escrito mediante comunicación dirigida a COODEMCUN que debe radicar en el mismo sitio y dirección mencionado en el párrafo anterior antes del cierre establecido para presentar propuestas y previo a la presentación de la misma.
- El proponente deberá presentar la propuestas en original y una copia del mismo tenor y en medio magnético, en sobres separados, foliados especificando el número de folios en el índice de la propuesta y sellados anexando la documentación exigida conforme a los indicado en los presentes términos, los cuales deberán estar identificados con el número de la ésta convocatoria, nombre



del proponente (razón social), si el contenido es original o copia, domicilio, teléfono, y fax del proponente.

- Las propuestas deben estar firmadas por el representante legal o por quien demuestre estar legalmente autorizado para hacerlo y en idioma español.
- La propuesta podrá ser evaluada y podrá tener el mayor puntaje, sin embargo como quiera que la elección depende del mayor órgano social la cooperativa se reserva del derecho de adjudicar la mejor oferta, hecho que es aceptado por los oferentes.

1.9. DEFINICION DEL PROCESO

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden: primero desde el punto de vista jurídico (cumple o no cumple) si cumple, pasa a la evaluación financiera (cumple o no cumple) y si cumple, pasa a la evaluación técnico-económico, luego se levantará el acta donde conste las propuestas seleccionadas que cumplan los requisitos exigidos. Una vez terminado el proceso se hará la selección de las tres propuestas que presentan los mayores puntajes. Estas serán sometidas a consideración de la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, de la COOPERATIVA para que se designe uno de los tres o se inicie un nuevo proceso de selección si es del caso.

1.10. LIMITACIONES ESTATUTARIAS

Por tratarse de una sociedad en la que la elección del revisor fiscal le corresponde exclusivamente a la Asamblea General de Asociados este proceso únicamente podrá seleccionar **hasta** las tres (3) mejores propuestas y ponerlas en consideración de la Asamblea, quien en ultimas asignara al nuevo revisor fiscal de la Cooperativa.

1.11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas, en presencia de los designados para tal fin por la administración de la COOPERATIVA, en la diligencia se leerá en voz alta el nombre de cada uno de los proponentes, el número de folios de la propuesta y se levantará un acta en la cual se consignan los siguientes datos: el nombre del proponente, numero de folios y valor de la misma.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales y jurídicas, consideradas



legalmente capaces Y que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en la constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, cuya actividad u objeto social contemple las actividades objeto de ésta invitación Y cuenten con los correspondientes permisos legales para operar.

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Igualmente deberán acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato a suscribirse y cinco (5) años más.

No podrán presentar propuestas las sociedades que tengan por sí o a través de sus socios, participación en otras que simultáneamente presente oferta separada, para ésta misma convocatoria.

2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en tres secciones separadas, que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

- Información General y jurídica
- Información Financiera
- Propuesta técnica y económica

2.2.1. INFORMACION GENERAL Y JURIDICA.

La propuesta debe contener lo siguiente:

a) Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada en la que manifieste:

- Que conoce y acepta los términos de referencia y que garantiza la calidad del objeto a ejecutar
- Que ni el que suscribe la propuesta ni la sociedad que representa se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes
- Que garantiza y se compromete a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipula para ello en las condiciones y disposiciones de las normas contractuales para las entidades públicas.
- Que la validez de la oferta es por tres (3) meses
- Que se compromete a firmar el contrato correspondiente y a cumplir tanto las obligaciones señaladas en los términos de referencia y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta.
- Ejecutar el objeto en la forma y especificaciones determinadas en los



SU ALIADO ESTRATEGICO EN SALUD CON SENTIDO SOCIAL

términos de referencia.

- Indicar el número de folios
 - El valor total de su propuesta
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal de la empresa proponente están restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente con una antelación máximo de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- c) Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponente (R.U.P.) de la cámara de Comercio de una expedición no mayor de un (1) mes a la fecha de presentación del a oferta.
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o personal natural.
- e) Fotocopia del R.U.T.
- f) Fotocopia del R.I.T.
- g) Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- h) Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal acreditando los requisitos contemplados en el arto 50 de la Ley 789 del 2002, o por la autoridad competente en el lugar de origen.
- i) Certificado de antecedentes fiscales del proponente y representante legal expedido por la contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva del a contraloría general de la República (ley 60/00, arto 60 res. 4159/00 arto 5)
- j) Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería y por la Procuraduría tanto para el proponente como para el representante legal en caso de personas jurídicas
- k) Pasado judicial vigente para el proponente. Si es persona jurídica del representante legal
- l) Copia de la Tarjeta profesional y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores para el contador proponente principal y suplente. Para las personas jurídicas deberán anexar además copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia que acredite su inscripción como sociedad de contadores ante la Junta central de contadores y la tarjeta profesional el certificado de vigencia expedida por la Junta central de contadores para los profesionales que actuaran como REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.
- m) Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal principal y suplente.
- n) Certificación de afiliaciones y pago a sistema integral de seguridad social en caso de ser independientes.
- o) Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años entidades públicas



cooperativas, de acuerdo a las indicaciones dadas en el literal C del numeral 2.2.3 de éstos términos de referencia.

- p) Acreditar experiencia mínimo de cinco (5) años en la ejecución de actividades que tengan que ver con el objeto a contratar (anexar para tal fin certificaciones que lo demuestren) de acuerdo a las indicaciones dadas en el literal C del numeral 2.2.3 de éstos términos de referencia.

La omisión o la presentación incompleta de la información requerida en los literales anteriores NO ES SUBSANABLE Y será rechazada.

2.2.2. CONTENIDO FINANCIERO

Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el objeto de la presente contratación, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en los presentes términos de referencia.

Los proponentes deberán allegar los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2015, que se describen a continuación junto con los documentos que aquí se mencionan:

- Balance General
- Estado de Resultados incluyendo la relación de ingresos y gastos
- Certificación de los estados financieros
- Dictamen del Revisor fiscal o contador independiente en los casos que no esté obligado a tener revisor fiscal
- Fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores que firmen los estados financieros junto con el certificado de vigencia
- Última declaración de renta

Las propuestas presentadas por personas naturales deberán cumplir igualmente con éstos requerimientos en lo pertinente conforme a la Ley; en todo caso se trata de que demuestre su capacidad financiera para atender el servicio en caso de resultar electo.

La omisión de algunos de estos documentos no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.

2.2.3. CONTENIDO TECNICO

A. PROPUESTA TECNICA.

El oferente deberá presentar una propuesta a través de la cual describa la revisoría fiscal



de la COOPERATIVA con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia, en lo pertinente Y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, la cual deberá incluir entre otros servicios:

- Auditoría operacional o de control interno,
- Auditoría financiera,
- Auditoría de cumplimiento o de legalidad,
- Auditoría de gestión y
- Auditoría de sistemas

Para tal fin los proponentes presentarán un programa de auditoria y su plan de trabajo incluyendo actividades para cada uno de los anteriores conceptos conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas y en concordancia con la Ley 43/90, decreto 2649/93 y pronunciamientos del concejo técnico de contaduría y lineamientos del sector cooperativo. Cada uno de los programas discriminará sus actividades con un cronograma que permita evaluar las horas de dedicación a cada tema y las épocas en que se pretenda efectuar cada uno de las actividades.

Igualmente deberá incluir dentro de su programa de trabajo un programa especial para evaluar Efectivo, Inventarios, Propiedad Planta y equipo, Carera y Proveedores, Aportes, fondos especiales del sector cooperativo y seguimiento a las recomendaciones.

La propuesta técnica incluirá por lo tanto:

- Cronograma de actividades.
- Metodología propuesta.
- Programa de auditoría
- Personal a su servicio que ejecutará la propuesta.
- Profesionales que vinculará para el desarrollo de la propuesta.

B. CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con la COOPERATIVA. Será requisito mínimo para participar en el concurso contar con la estructura y capacidad técnica y operativa que se describe a continuación:

- Descripción de los equipos tecnológicos Y logísticos con que cuenta para desarrollar las actividades propias de la revisoría Fiscal
- Equipo Multidisciplinario conformado como mínimo por:
 - a) UN CONTADOR PUBLICO con experiencia en REVISORIA FISCAL en el sector cooperativo para que actúe como REVISOR FISCAL PRINCIPAL.
 - b) UN CONTADOR PUBLICO con experiencia en revisoría fiscal que actúe



- como REVISOR FISCAL SUPLENTE
- c) Un Asistente de auditoría con amplia experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual
 - d) Un equipo interdisciplinaria vinculado directa o indirectamente con el proponente que sirva de apoyo a los procesos de auditoría (opcional)

C. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El oferente debe acreditar, mediante certificaciones, su experiencia general relacionada con el ejercicio de REVISORIAS FISCALES en las que se demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con tales funciones, de acuerdo con lo señalado en los presentes términos.

Dichas certificaciones deberán constar en papel con nombre y NIT de la entidad contratante y contener la siguiente información:

- Nombre, dirección y teléfonos de la entidad contratante
- Nombre del contratista
- Servicio contratado
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato
- Concepto de satisfacción (bueno, regular, malo)

Se tendrá en cuenta únicamente las certificaciones vigentes que demuestren servicios prestados durante los últimos cinco (5) años.

D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO A LA PROPUESTA

El proponente deberá anexar las hojas de vida de los contadores públicos que actuarán como REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y como REVISOR FISCAL SUPLENTE; además las hojas de vida de los profesionales que según la propuesta apoyarán el servicio.

Al momento de la celebración del contrato el contratista deberá anexar los documentos de certificados de antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Procuraduría general de la Nación y personería Distrital, pasado judicial vigente, para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, diferentes a los delegados como REVISORES FISCALES que los deben anexar al momento de presentar la propuesta. Estas hojas de vida deberán especificar la profesión, formación académica, experiencia en el área contable y/o en otras áreas inherentes al objeto del contrato, tiempo de vinculación con el proponente, etc.

2.2.4. CONTENIDO ECONOMICO

En la propuesta económica el proponente deberá describir de manera detallada los valores ofrecidos y debidamente totalizados, discriminando claramente cuál es el valor del servicio y cuál es el Impuesto a las VENTAS. Las propuestas que superen el valor del presupuesto establecido en estos términos no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas lo mismo que aquellas que estén por debajo del 95 del mismo presupuesto.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

Ejecutar con sus propios medios La Revisoría Fiscal a la COOPERATIVA conforme a lo señalado en los estatutos de la entidad, la ley 43/90 y sus decretos reglamentarios y dentro de la vigencia permitida por la mencionada ley.

Para la elaboración de la propuesta los proponentes podrán solicitar en la Subgerencia Administrativa y Financiera los estatutos de la Cooperativa Y los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2015.

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La cooperativa requiere contratar los servicios de una persona natural o Jurídica, que con sus propios recursos técnicos y humanos, se comprometa a realizar la revisoría Fiscal de acuerdo a los lineamientos de la Ley 43/90, código de comercio y demás normas que regulan 'la prestación de éste servicio y a cumplir las funciones especiales que señalan los estatutos de la entidad; para tal fin deberán realizar una auditoría integral que incluya al menos las siguientes actividades:

- Auditoría de Control interno
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de sistemas

4. ESPECIFICACIONES PARTICULAES

4.1. FIRMA DEL CONTRATO

La COOPERATIVA y el oferente seleccionado deberán firma el contrato al siguiente día



hábil que la ASAMBLEA DE ASOCIADOS de la COOPERATIVA haga la designación del REVISOR FISCAL.

4.2. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato se entenderá perfeccionado una vez se haya suscrito por las partes y el contratista haya presentado a la COOPERATIVA las garantías que se describen en la sección de GARANTIAS de éstos términos.

4.3. FORMA DE PAGO

La cancelación del contrato se hará por mensualidades vencidas previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente que haya sido certificada por el interventor designado y anexando los documentos que para el efecto solicite el interventor de acuerdo a los requerimientos de LEY.

5. GARANTIAS

5.1. RIESGOS Y AMPAROS

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de LA COOPERATIVA, las siguientes pólizas y se compromete a mantenerlas vigentes durante la vigencia del contrato:

- Cumplimiento: 10% del valor del contrato que deberá tener vigencia por el tiempo de duración del mismo y cuatro (4) años mas
- Calidad del servicio: 10% del valor del contrato que deberá tener vigencia por el tiempo de duración del mismo y cuatro (4) años mas
- Pago de salarios y Prestaciones sociales: 5% del valor del contrato que deberá tener vigencia de la duración del mismo y tres (3) años más.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

6.1. EVALUACION JURIDICA

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Este criterio de selección es de carácter CUMPLEO o NO CUMPLE, para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación financiera y técnica.

6.2. EVALUACION FINANCIERA

Tiene como objetivo evaluar la capacidad financiera de los proponentes, se tendrá en

cuenta la liquidez, respaldo y solidez de cada uno de los oferentes, con base en los documentos solicitados en estos términos y que tengan connotación financiera; páralo cual se evaluará la LIQUIDEZ de la empresa, EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, Y el CAPITAL DE TRABAJO. Estos indicadores son de carácter excluyentes y se calificarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

INDICADOR	MEDICION
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Nivel de Endeudamiento Total	Pasivo Total/Activo Total

Un indicador financiero es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa, con el propósito de evaluar sobre el estado y el comportamiento financiero de la empresa; se entiende como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según el caso.

Los valores para cada indicador se tomaran de los Estados Financieros requeridos así:

✓ **CAPITAL DE TRABAJO:**

Es la diferencia entre activo corriente y el pasivo corriente, constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al ejercicio fiscal.

$$CT = AC - PC \quad \text{Donde:} \quad \begin{array}{l} CT = \text{Capital de Trabajo} \\ AC = \text{Activo Corriente} \\ PC = \text{Pasivo Corriente} \end{array}$$

El capital de trabajo debe ser como mínimo del 60 del valor total de la invitación.

✓ **RAZON CORRIENTE**

Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.

$$RC = \frac{AC}{PC} \quad \text{Donde:} \quad \begin{array}{l} RC = \text{Razón Corriente} \\ AC = \text{Activo Corriente} \\ PC = \text{Pasivo Corriente} \end{array}$$

La Razón Corriente debe ser como mínimo de 1.2 peso por cada peso adeudado.

✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurre tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

$$NE = \frac{PT}{AT}$$

Donde: NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Este indicador deber ser de máximo del setenta por ciento (70)

6.3. EVALUACION TECNICA y ECONOMICA

Estas dos evaluaciones serán efectuadas por el comité evaluador que designe la administración Y consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, las condiciones del servicio, la experiencia, la capacidad técnica. Estos criterios serán evaluados de la siguiente manera:

Criterios de Evaluación	Puntos	Criterio asignar puntaje	Puntos a los demás
1. Aspectos Técnicos	400		Proporcional
1.1. Experiencia en revisoría Fiscal	200	Al que demuestre más años de experiencia	
1.2. Experiencia en administración pública cooperativa	100	Al que demuestre más años de experiencia específica en éste sector	
1.3. Horas ofrecidas	50	A la propuesta que ofrezca más horas de servicio	
1.4. Profesionales ofrecidos	50	Al proponente que presente el mayor grupo de profesionales vinculados a la propuesta	
2. Aspectos Económicos	100		Proporcional
2.1. Precio	70	A la propuesta económica más baja	
2.2 Contratos vigentes	30	Al oferente que demuestre más contratos vigentes relacionados	



SU ALIADO ESTRATEGICO EN SALUD CON SENTIDO SOCIAL

		con el objeto contractual	
TOTAL	500		

Se incluirán en los cuadros comparativos las ofertas económicas de los proveedores que hayan superado la evaluación técnica, con un 70 del puntaje asignado. (Puntaje total mínimo aprobatorio: 350 puntos)

Para el caso de desempate ganara la propuesta que le genere a la cooperativa un mayor valor agregado en la prestación del servicio de revisoría fiscal.

6.4. NUMERO MINIMO DE PROPONENTES

COODEMCUN podrá adjudicar esta invitación aún en el evento en que sólo se presente una propuesta que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos en estos términos de referencia.

No se encuentra previsto la adjudicación parcial; por lo tanto el contrato se adjudicará a un solo corredor o proponente.

7. LIMITACIONES ESTATUTARIAS

Por tratarse de una sociedad en la que la elección del revisor fiscal le corresponde exclusivamente a la Asamblea General de Asociados este proceso únicamente podrá seleccionar a las tres (3) mejores propuestas y ponerlas en consideración de la Asamblea. Este órgano podrá elegir a cualquiera de las propuestas sin que necesariamente se base en el resultado de este proceso.



ANEXO 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES:

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE HOSPITALES Y MUNICIPIOS DE
CUNDINAMARACA
Bogotá D.C.

El suscrito, actuando en representación de..... de acuerdo con las reglas que contienen los términos de referencia de la convocatoria pública **No.01 de 2016**, hago la siguiente propuesta para la selección del servicio de Revisoría Fiscal a la Cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca "COODEMCUN LTDA" y en caso que me sea adjudicado me comprometo a:

Firmar el contrato correspondiente y a cumplir tanto las obligaciones señaladas en los términos de referencia y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta.

Ejecutar el objeto en la forma y especificaciones determinadas en los términos de referencia.

Declaro así mismo:

Que conozco y acepto lo anunciado en los términos de referencia, que garantizo la buena calidad del objeto a ejecutar.

Que esta propuesta y contrato que llegaré a celebrar solo comprometo a los firmantes de esta carta en la calidad con que actúan en ella.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta y el contrato de que ella se deriva.

Declaro no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes.

Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso contractual.

Que me comprometo además a mantener la reserva requerida de la información suministrada por la cooperativa y darle utilización exclusiva para la propuesta en particular y posteriormente en caso de que no seas adjudicado garantizo la no revelación, copia, distribución, fotocopia y transmisión a terceros.

Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en las condiciones y disposiciones de las normas contractuales para las entidades públicas.

Que acepto la base de las obligaciones para el contratista contenidas en el anexo respectivo.



SU ALIADO ESTRATEGICO EN SALUD CON SENTIDO SOCIAL

Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

El suscrito señala como dirección donde puedan remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente

Dirección:

Teléfono:

Nombre, firma y CC del Representante.